



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 07 de abril de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0420/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMA/0124/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Alcaldía Milpa Alta, Dra. Judith Vanegas Tapia por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 03 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0202/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Dra. Judith Vanegas Tapia, Titular de la Alcaldía Milpa Alta.

MAGM

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	18 ABR 2022
Recibió:	Pamela
Hora:	10:04 am

Christian Moctezuma
González

420

8 febrero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA MILPA ALTA



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Milpa Alta Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022.

OFICIO No. AMA/0124/2022

ASUNTO: Envía respuesta

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E .

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00033.7/2022, signado por usted y referente al escrito MDSPOPA/CSP/0202/2022 suscrito por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

ÚNICO- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROMOVER ACTIVIDADES QUE DIFUNDAN CONOCIMIENTO E INCENTIVEN EL INTERÉS GENERAL DE LAS Y LOS CAPITALINOS EN LO REFERENTE AL AÑO INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO 2022.

Con fundamento en el artículo 122, apartado A, Base VI, Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 53, Apartado A, Numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 30 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por este medio me permito informar que uno de los objetivos fundamentales de esta Alcaldía es implementar políticas públicas basadas en criterios científicos para obtener óptimos resultados, lo cual se traduce en mejorar las condiciones de vida de los Milpaltenses.

Asimismo, se buscará a instituciones académicas, para implementar acciones en materia de protección al medio ambiente, desarrollo rural sustentable y desarrollo económico.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Judith Vanegas Tapia
DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA
ALCALDESA EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA



Milpa Alta
2021-2024